

ACTA 116-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintiuno de julio del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal
Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente
Señor Eliécer Zamora Monge Regidor suplente
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
 - Señora Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

6. Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

7. Mociones

8. Participación de los síndicos

9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un saludo extensivo a todas las personas presentes y a todas las que siguen la transmisión por Facebook Live, da gracias a Dios por estar presentes en una sesión más y pide sabiduría, entendimiento y discernimiento para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público

- Señora Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

6. Mociones

7. Participación de los síndicos

8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios presentes.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

La señora presidenta municipal manifiesta, la señora Fabiola Romero Cruz, directora nacional de DINADECO, tienen unos minutos de retraso por lo tanto continuamos con el orden del día y en el momento que se presente se le da atención.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 115-2022, del catorce de julio del dos mil veintidós.**

Atención a la señora Fabiola Romero Cruz, directora nacional de DINADECO:

La señora presidenta municipal da un saludo a la señora Fabiola Romero Cruz, directora nacional de DINADECO y a su acompañante Alejandra Abarca Durán y manifiesta les agradecemos mucho se hagan presentes ante el Concejo Municipal de Tarrazú y por haber atendido nuestra solicitud de hacerse presentes personalmente debido a que consideramos que hay mejor comunicación y de esta forma aprovechar más este espacio.

La señora Fabiola Romero Cruz da un saludo a todos y manifiesta, de parte de la Dirección Nacional del Desarrollo de la Comunidad es un honor estar compartiendo con ustedes esta mañana y les agradecemos el espacio. Lo que nos trae a este honorable Concejo Municipal es buscar celebrar un convenio entre La Municipalidad de Tarrazú y DINADECO, el convenio versaría en dos temas específicos; el primero es buscar que los profesionales que actualmente tiene la municipalidad, como lo son; ingenieros, arquitectos, topógrafos y demás, puedan ayudar a las asociaciones de desarrollo de su cantón que actualmente son 19 activas y creo que si no me equivoco hay 6 asociaciones inactivas, que presentan proyectos ante DINADECO. Las asociaciones de desarrollo para presentar proyectos de infraestructura deben de cumplir con los requisitos que pide el CFIA y estos requisitos por fuerza obliga a que tenga que presentar visado de planos, inspecciones de ingenieros y demás requisitos, que son representan costos muy onerosos para las asociaciones de desarrollo, entonces a nivel nacional nos enfrentamos con dos situaciones, una de ellas es que las asociaciones de desarrollo no presentan proyectos porque en parte del todo es imposible cumplir con los requisitos, y la otra es que se endeudan con terceros o lo que es aún más grave porque se endeudan o se comprometen y no saben si el proyecto les va a ser avalado o la inversión va a ser desembolsada para poder llevar desarrollo a las comunidades. El segundo punto es analizar si cuando se presentan los proyectos de infraestructura por medio del reglamento, si ya lo tienen perfecto sino en otras municipalidades como Sarchí, Palmares entre otras, lo que han hecho es hacer una modificación al reglamento para buscar que lo que paguen las asociaciones de desarrollo por impuesto de construcción sea mínimo, en comparación con otras personas que vengan y se apersonen a solicitar y vengan a pagar un impuesto de este tipo ya sea mínimo o del todo exonerado, cambia dependiendo de cada municipalidad. Básicamente esa es la propuesta que les traigo hoy y estoy para servirles lo que necesiten, pueden acercarse y estoy en este momento aquí y en lo que pueda colaborarles con mucho gusto.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias, Doña Fabiola Romero Cruz por la exposición del tema por el cual se presentan el día de hoy. De acuerdo con el orden del día establecido para hoy, debemos hacer una moción de orden para darles la atención, las disculpas del caso porque omitimos este paso, pero corresponde hacerlo y por acuerdo debe quedar establecido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #2: Se aprueba moción oral de orden del día presentada por la señora presidenta municipal para dar atención a la Señora Fabiola Romero Cruz, directora nacional y su compañera Alejandra Abarca Durán de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora alcaldesa municipal saluda a todos los presentes, a la señora Fabiola Romero Cruz y a su acompañante y manifiesta, con respecto a este punto ya este Concejo Municipal tiene desde hace muchos años la base de cobro del impuesto de construcción establecida y dice que para obras de interés comunal es del 0.00001% y ya estaba aprobado. Con respecto al primer punto me preocupa mucho porque nosotros solo tenemos una encargada de control urbano y es una arquitecta, y en dado caso si tuviera que darles ese soporte a todas las asociaciones de desarrollo del cantón, lo correspondiente a visitas y todo el acompañamiento durante la elaboración del proyecto, hacer los planos y todo lo que implique, según lo que entiendo.

La señora Fabiola Romero Cruz manifiesta, si calero señora alcaldesa dependen del ejercicio profesional de cada persona y de cada proyecto, no obstante San Marcos no presenta proyectos a DINADECO hace varios años, realmente no creo que la carga sea tanta además de que por un tema estratégico se están asignando recursos por cantón, es decir que si ya se asigna un proyecto se espera hasta que se liquide y viene otro y así sucesivamente, de acuerdo también a los ingresos que tengamos, por ende no creo que sea una carga bastante grande, cuando son proyectos de infraestructura porque hay una determinada cantidad de proyectos que se pueden presentar ante DINADECO, pero específicamente el convenio viene por los proyectos de infraestructura y lo que nosotros buscamos con los proyectos que se presenten actualmente en DINADECO sean proyectos socio productivos, por ejemplo si van a presentar la construcción de un salón comunal tendría que ser un salón comunal con alguna actividad socio productiva, por decir algo un Hub que se están dando mucho a nivel nacional y ese proyecto va a tener otro tipo de actividades socio productivas, en ese caso tendría que ser la arquitecta la que ayude al diseño más no a los planos, porque creo que el arquitecto no puede visar planos entonces estamos buscando apoyo con empresas privadas para que también por medio responsabilidad social empresarial, le den el apoyo a las asociaciones y se lo rebajen del Impuesto de la renta, entonces es un trabajo incluso hasta tripartita municipalidad, asociación y empresa privada. No creo que le signifique con todo respeto se lo digo una carga mayor, sobre todo partiendo del hecho de que en este momento no hay proyectos presentados y más bien les insto a los miembros de las comunidades para que presenten proyectos socio productivos y que impacten y generen desarrollo en la zona.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, muchas gracias doña Fabiola Romero, si me permite yo le paso el correo electrónico para que nos pueda pasar el convenio verlo y analizarlo bien y una vez que tenga el visto bueno de la asesora legal de la minuciosidad se pueda presentar ante el Concejo Municipal, para que los señores regidores me autoricen a la firma del convenio.

El señor vicepresidente municipal da los buenos días a todos y le da la bienvenida a la señora Fabiola Romero Cruz y su acompañante por presentarse ante el concejo municipal, y manifiesta, por alrededor de 30 años he estado involucrado en el desarrollo comunal y debido a eso manejamos algunas cosas relacionadas con este tema. Es importante lo que usted menciona con relación a la puesta de los proyectos, a nivel del cantón de Tarrazú son muy pocos los proyectos de infraestructura que se logran hacer, esto por diferentes situaciones, usted ya enumeró algunas de ellas, es un proceso bien engorroso y no sólo es engorroso sino también oneroso, sobre todo

porque como indicó usted a veces no se tiene certeza si el proyecto se va a llegar a realizar y eso genera pérdidas a la asociación que lo emprende, en los últimos dos años creo que solo han habido dos proyectos para el cantón de Tarrazú. Partiendo del hecho de que la visión es diferente y va enfocada a generar productividad, el concepto cambia no solamente con el tema de la microempresa sino también con el tema de desarrollo comunitario desde la infraestructura propiamente dicha, de ahí la importancia de analizar bien ese convenio y ver posibilidades reales de poder respaldar esta propuesta suya.

Si me permite quiero exponerle otros temas si usted me lo permite, son algunos temas legales, propiamente el funcionamiento de las asociaciones de desarrollo, le agradezco mucho su atención. Uno de los proyectos que fue aprobado en el periodo anterior en la Asamblea Legislativa, fue la ley de reforma al artículo 23 de la Ley 3859, esta reforma al artículo 23 permite precisamente que las asociaciones de desarrollo incursionamos en los procesos de microempresa, que seamos productivo y no que dependamos solo del 2% para subsistir, esto genera alegría pero a la vez preocupaciones debido a que de momento ninguna ley de reforma puede ser aplicable y es funcional, si no es reglamentada, esta ley requiere precisamente un reglamento que diga cuáles son las condiciones y en qué forma van a funcionar las asociaciones de desarrollo, por lo tanto, es sumamente importante y necesario que se empiece a trabajar en la reglamentación de esta ley de reforma al artículo 23.

La asociación de desarrollo de San Carlos de Tarrazú a la cual pertenezco, ya pasamos por el proceso de la constitución de la microempresa, somos una de las 20 microempresas que hay a nivel del país, durante el proceso de constitución fue muy duro porque no teníamos el marco jurídico que es esta reforma, sin embargo, no se puede aplicar porque no tiene reglamento, por lo que urge trabajar en este reglamento.

La ley de utilidad pública para nosotros como microempresa salir a competir al mercado tenemos que tener ya la ley de utilidad pública aprobada que está, pero desgraciadamente el reglamento que también es sumamente necesario y sin éste no se puede aplicar la ley de utilidad pública, lo que hace la publicación de la ley de utilidad pública es que le permite a las asociaciones de desarrollo hacer convenios con las municipalidad y ya no vamos a tener que salir al mercado compitiendo con empresas donde una asociación de desarrollo no tiene las características necesarias de estructura y financieros para poder competir a nivel de SICOP, para esto se requiere el reglamento que salió a consulta la semana pasada, que se le dé seguimiento de tal manera que esté aprobado en el menor tiempo posible debido a que sin ese reglamento la ley de utilidad pública no la podríamos aprobar.

En la Ley 3859 tiene el reglamento 19 urge la firma del señor presidente, este reglamento ya pasó por consulta y ya está en Casa Presidencial y se requiere la firma del señor presidente y es necesario para poder aplicar lo relacionado con el artículo 19 de la Ley 3859, que precisamente dice como las asociaciones de desarrollo pueden disponer y distribuir los recursos generados por el 2% y otros recursos del sistema del Gobierno Nacional, es decir eso es lo que indica cómo se pueden invertir los recursos, le agradeceríamos un montón que nos ayude con todos esos temas importantísimos.

Otro tema importante es que recientemente el plan Nacional de desarrollo de la comunidad que fue aprobado en el octavo Congreso Nacional con participación de más de mil dirigentes sea incluido en el plan de gobierno que según parece pronto será anunciado, en el plan de desarrollo de la comunidad queremos que estén inmersos en todo el tema del gobierno, propuesta realizada a través de CONADECO y las uniones cantonales de diferentes partes del país, la solicitud es trabajar en eso también y que podamos ir como de la mano con todas las propuestas que ahí están planteadas.

Con relación al 2% de la ley del impuesto sobre la renta, nos preocupa grandemente el tema hasta el momento, de los 10 mil millones que le corresponden al movimiento comunal para este año, ¿Cuál es el monto que el gobierno ha trasladado a las cuentas de DINADECO para distribuirlo a las asociaciones de desarrollo al mes de diciembre? Esos son los recursos con los que cuentan las asociaciones de desarrollo que estén activas y al día con todos los requerimientos de ley.

Y cuál es su posición con respecto a que si este año se puede presupuestar el total de los dineros del 2% que le corresponden a las asociaciones de desarrollo, recordemos que la ley es muy clara y hay una observación de la Sala IV que dice que el Ministerio de Hacienda tiene la obligación de trasladar todos los recursos que son generados del impuesto sobre la renta a las asociaciones de desarrollo, y aquí hay muchos compañeros en la lucha del movimiento comunal y sabemos que nosotros durante años hemos recibido cerca del 0.75% de lo que le corresponde las asociaciones de desarrollen y podríamos estar recibiendo la totalidad que corresponde en beneficio del sector comunal, todos sabemos que nosotros como comunidad con una partida de dos millones de colones debe hacer milagros para subsistir, y eso está más que comprobado, en San Carlos hace años San Carlos construyó el EBAIS a punto de muchos esfuerzos, de donaciones y gracias a la asociación de desarrollo el pueblo disfruta hoy del beneficio de un EBAIS. Actualmente para seguir trabajando lo que se requiere es marco jurídico y financiamiento, lo cual ayudaría a estar mejor como organización y con mejores condiciones para jugar en el mercado, ya sea en el mercado municipal hasta en el mercado en temas de participar para realizar el mantenimiento de vías públicas, de carreteras nacionales y de toda la infraestructura pública que tiene este país, le agradezco muchísimo que me haya escuchado y estamos a la orden.

La señora Fabiola Romero Cruz manifiesta, Don Carlos Abarca le agradezco sus palabras y voy a ir en orden de acuerdo a la consultas, el reglamento del artículo 23 se está elaborando, se firmó la semana pasada y ya se está elaborando, el tema de la ley de utilidad pública está usted muy claro que está en consulta y pues se sigue un proceso legal, con respecto al el tema del artículo 19 fue devuelto, no procede para este nuevo gobierno de esa forma se está revisando y se va a trabajar de vuelta. El plan de desarrollo comunal, en mi primer recibimiento de visitas en DINADECO con la ministra de planificación y la señora vicepresidenta de la República les mostramos el plan de desarrollo comunal, es cual es un esfuerzo bastante importante, no es obligatorio para el gobierno hacer eso que va en parte del pronunciamiento de gobierno, no obstante la señora ministra de planificación considera que es un instrumento bastante bien trabajado y ella va a tomar varios extractos para meterlos dentro de la política nacional, lo cual me parece un logro bastante importante; el tema

de los diez mil millones Don Carlos Abarca con todo respeto y cariño no son diez mil millones sino que son ocho mil millones, de los cuales son cuatro mil millones para el 2% el fondo por girar y cuatro mil millones para proyectos. Los dineros que se vayan a recibir para girar en diciembre todavía no tenemos noticias del Ministerio de Hacienda sobre eso, no obstante, eso es lo que ya está presupuestado pues es lo que deberíamos de recibir, y ahí no debería de haber cambio. Con respecto a los fondos para proyectos para girar este año quedan alrededor de tres mil millones para solucionar una mala gestión del Consejo anterior que dejó aprobado nueve mil millones, lo que compromete las finanzas de DINADECO por los próximos tres años más, porque al ser proyectos avalados lo que significa es que esta servidora va honrar estos acuerdos y hay un compromiso del señor Presidente de la República, porque eso significa que sí tenemos nueve mil millones aprobados vamos a gastar tres mil millones ahorita, el próximo año con el presupuesto del otro año que son cuatro mil millones y nos estarían haciendo falta dos mil millones o un poquito más y eso serían para ejecutar en el 2024, lo que restaría para el 2024 serían dos mil millones que no van a solucionar ni 50 proyectos, hay una situación bastante comprometida de DINADECO y pues es algo en lo que el señor Presidente de la República da la orden de hacer un giro en el desarrollo comunal y por eso los proyectos que van son socio productivos, proyectos que van a impactar a las comunidades generando un mínimo de dos a tres empleos bien pagados, como profesionales en las zonas para ir generando encadenamientos económicos, productivos y sociales en las zonas. Es cierto y es una realidad que DINADECO no les ha dado las herramientas a las asociaciones de desarrollo, a partir de este año lo estamos haciendo, con alianzas con empresas y universidades públicas y privadas para salir a capacitar a las asociaciones de desarrollo, en horarios accesibles sociedad, es decir en las noches o fines de semana, para que las asociaciones de desarrollo empiecen a trabajar en modelos socio productivos, y eso es lo que vamos a hacer en los próximos tiempos. Don Carlos Abarca, compañeros y para todo el sector comunal, les tengo una muy mala noticia, efectivamente no es el 2%, es el 0.80%, no va a pasar nunca a ser un 2%, es una realidad y ya es una instrucción, además de que la regla fiscal nos afecta y han habido bastantes luchas de otros directores de asociaciones con toda la vía y el respaldo legal hasta su límite, hasta agotar la vía, y no hay forma porque el tema es que la recaudación no alcanzaría para todos los compromisos que fueron asumiendo en su momento, creo que de alguna forma irresponsable, porque prometía montos o porcentajes que ha sido imposible cumplirlos, entonces esa es una realidad, es la realidad con la que yo me topé y la que ustedes viven desde hace mucho tiempo, y es una de las razones por las que tenemos que trabajar en incentivar y dar las herramientas necesarias a las asociaciones para que puedan hacer otras actividades y que sean productivas, porque al fin y al cabo tenemos varios modelos de negocio que vamos a estar compartiendo con las asociaciones pronto, donde en el primer mes hacen más de lo que recogen en todo un año, entonces ese es el nuevo giro, y esa es la nueva visión del Gobierno de la República, en la cual vamos a trabajar y fortalecer, pronto van a salir nuevas formas, nuevos requisitos en el con los que se presentan los proyectos ante DINADECO dónde vamos a romper con toda la burocracia de tramitología que asfixia a las asociaciones de desarrollo que lo que se presentaba en una primera etapa y costaba diez millones ahora va a costar solamente

cien mil colones, que ya va a quedar más accesible para que las asociaciones de desarrollo puedan presentar proyectos, básicamente esa es mi contestación Don Carlos Abarca.

El señor regidor Sánchez Ureña da un saludo extensivo a todos y manifiesta, bienvenida Doña Fabiola Romero muchas gracias por atender el llamado de parte del concejo municipal, muchas gracias por el apoyo en ese sentido, muchos de los que estamos aquí hemos sido o somos parte de una asociación de desarrollo, es decir nacimos sirviendo a la comunidad desde distintas trincheras, entonces sentimos mucho arraigo hacia las asociaciones de desarrollo, me gusta mucho la propuesta que usted trae del convenio con la municipalidad, considero que esto va a servir de mucho apoyo para las asociaciones de desarrollo, por experiencias que ya hemos tenido el apoyo de los profesionales en toda la tramitología y en el proceso de elaboración de un proyecto es muy importante.

Es muy difícil afrontar el tema del 2%, entendemos que estamos en un tiempo muy difícil, el país está atravesando por un momento difícil y debemos ajustarnos a los nuevos requerimientos y a las nuevas expectativas que tiene este gobierno con relación al desarrollo comunal. Cuento con el apoyo mío en el momento en que se presente aquí la solicitud de autorización para firma del convenio, el cual será de gran ayuda sin duda para las asociaciones de desarrollo, muchas gracias por su visita.

La señora presidenta municipal manifiesta, es muy interesante lo que Doña Fabiola Romero nos expone, me gusta mucho lo que dice de las capacitaciones en las asociaciones de desarrollo, porque a veces hay personas que estamos o conformamos una asociación de desarrollo, pero no sabemos o no tenemos la preparación para conseguir a cabalidad los objetivos de una asociación. También estoy de acuerdo con la señora alcaldesa en que le hagan llegar el convenio, para revisar y analizar el convenio con la asesora legal, es interesantísimo porque es mejor conocer todo y dar una respuesta con conocimiento de causa.

El señor regidor Ureña Bonilla da un saludo a todos a la señora Fabiola Romero y a su acompañante y manifiesta, es un placer atenderles, básicamente quiero agradecerle por esa propuesta, yo he vivido procesos de proyectos en asociación de desarrollo, en los últimos dos años creo que solamente dos proyectos se han hecho en el cantón, uno es el salón comunal de San Marcos de Tarrazú, que por muchos años se luchó por ese salón y la tramitología muy engorrosa, gracias a Dios y a una gestión rápida que se dio donde tuvimos que recurrir a la empresa privada para generar todos los estudios para que eso pudiera salir, y en coordinación con Doña Maritza Garro que nos brindó su apoyo y ya lo tenemos y está muy bonito pero costó demasiado y aunque se acudió a la empresa privada y la asociación tomó riesgos y con la ayuda de la Municipalidad también con una partida que hicieron se realizó el proyecto.

Por eso creo que es muy importante esa propuesta y obviamente va a tener el apoyo nuestro y ojalá que se pueda dar para adelante y que un profesional nos ayude porque es bastante plata la que se gasta en eso y obviamente las asociaciones de desarrollo no tienen ese dinero. Con respecto al tema del 0,80% si acaso alcanzara. Una consulta usted nos habla de que usted va a honrar lo que dejaron comprometido de los nueve mil millones durante los siguientes años. ¿Qué pasa si hay propuestas de proyectos de infraestructura? De acuerdo con nuestra visión y la de la Unión cantonal de asociaciones, de motivar a las asociaciones de desarrollo a que se apeguen a este

nuevo proceso que está dictando DINADECO de que las asociaciones de desarrollo sean socio productivas. ¿Qué pasa con los proyectos ya presentados, vale la pena presentar proyectos nuevos ante la situación actual? Muchas gracias.

La señora Fabiola Romero Cruz manifiesta, nosotros hace un mes, más o menos mes o mes y medio, se hizo una circular y se envió a las asociaciones de desarrollo y además está en todas nuestras redes sociales la información, donde le recomendamos a las asociaciones de desarrollo no presentar proyectos este año, es una irresponsabilidad que se reciban porque van a quedar como usted bien lo dijo engavetados, porque no van a haber soluciones ni este año, ni el próximo año, nosotros vamos a recibir proyectos, espero Dios mediante, el próximo junio del 2023 cuando hayamos bajado la bola de nieve. Además de que vamos a empezar a circular una estrategia de los 145 proyectos que ya fueron avalados y cómo se van a ir escogiendo y cómo se va a hacer la revisión.

Esos proyectos lamentablemente se van a tener que amparar al alcance 65 viejo, que es el que ya está cambiando, entonces ahí van a existir proyectos que de alguna u otra forma van a ir quedando rezagados y van a ir dando espacio para lo nuevo, porque los trámites son tan engorrosos hoy porque no se ha publicado los nuevos lineamientos, y hasta el momento los trámites limitan tanto a las asociaciones como si fueran al banco a pedir un crédito.

El señor regidor Ureña Bonilla manifiesta, la publicación indicaba que no se iban a recibir proyectos durante un año y usted nos dice que es durante tres años y aquí lo que veo es que más o menos van a ir recibiendo un adelanto de un año y medio, aun así, siguen atrasados.

La señora Fabiola Romero Cruz manifiesta, es que se va a hacer una estrategia para que los recursos que se asignen sean socioproductivos, ahorita no todos los que están son socioproductivos porque hay algunos para construcción de un skatepark, para construcción de plazas de toros, para calles y demás, y hay una instrucción del señor presidente de que sean socioproductivos, entonces vamos a buscar lo que existe actualmente para ir buscando esos proyectos y que vayan saliendo con los 3000 millones que tenemos para este año, el próximo año tengo 4000 millones, más una inyección que el señor presidente está buscando a ver de dónde nos hace y con la inyección que él nos haría prácticamente estarían saliendo todos los proyectos, indistintamente de que sean socioproductivos o no, porque es lo que le decía vamos a honrar lo ya avalado, excepto tal vez los de calles que los vamos a estar desviando ya sea a las mismas municipalidades o al MOPT, estamos buscando cómo generar esas alianzas, porque la realidad es que DINADECO no tiene plata para hacer calles, EBAIS, clínicas, entre otros, con esos cuatro mil millones no salen por año 100 proyectos y todavía lo que nos hace falta en avanzar.

La señora regidora Abarca Jiménez manifiesta, en mi caso soy presidenta de la asociación de desarrollo específica en turismo rural, es completamente al revés de las que existen ahorita en esta zona, para mí es de gran apoyo escuchar lo que usted dice, porque imagínese estamos iniciando este año con la asociación y la constitución y esa capacitación, acompañamiento y todos estos convenios, para nosotros que estamos iniciando creo que es el mayor apoyo, ya que no conocemos mucho del sector, a pesar de que he sido parte de una asociación de desarrollo y conozco muchas cosas, en el tema de turismo es otra cosa, es otro sector muy importante y eso uno

de los sectores que en el caso de la Zona de Los Santos se debe trabajar fuerte y sí ocupamos el apoyo tanto para la asociación como tal, como también para los asociados quienes ocupan apoyo económico pero también esta capacitación y acompañamiento en los proyectos que ellos traen a la asociación, entonces creo que un convenio de estos y todos los convenios que puedan beneficiar a los asociados y el distrito que represento, que es San Carlos de Tarrazú es muy importante contar con este apoyo y los que se puedan generar a futuro. El turismo genera un impacto en la comunidad muy importantes, genera beneficio tanto social, económico, ambiental y obviamente generando empleo y el saber que vamos a contar con ese acompañamiento para mí es muy importante, muchas gracias por estar acá.

La señora Fabiola Romero Cruz manifiesta, en nuestras redes sociales solicitamos a las asociaciones de desarrollo, al igual que a todas las personas que vean las publicaciones, solicitamos que nos indiquen cuáles son los temas en los que querían ser capacitados, me parece importante como la de ustedes tiene una razón de ser un poco diferente en el tema de turismo, creo que no vi el tema de turismo en nuestras listas y me parece importantísimo y más que podemos hacer alianzas con el ICT y con el MINAE y si es el caso dependiendo del área, por favor le agradecería que tal vez nos pueda hacernos llegar de acuerdo a su conocimiento, en qué áreas necesitan capacitación.

El síndico Blanco Valverde saluda y manifiesta, soy el síndico de San Carlos de Tarrazú y hace 3 años tuvimos la suerte de elaborar un proyecto de alumbrado público en la cancha de fútbol de San Jerónimo de Tarrazú, un proyecto que duró muchos años, quisiera referirme sobre este tema porque cuando usted dice que ya los trámites van a ser un poco más favorables para las acciones de desarrollo, de acuerdo a esa experiencia que tuve cuando hemos estado en una asociación de desarrollo presentando proyectos hay momentos en los que uno lo quiere dejar botado, porque es increíble la cantidad de documentación y todo lo que solicitaron para el proyecto, por lo tanto escuchando la información que usted hoy nos da, esperamos que haya más apertura para poder presentar proyecto, hay apertura por parte de la municipalidad para atender y servir en este tema de proyectos y nosotros podemos garantizar, porque nos han apoyado cuando lo hemos necesitado, incluso han habido partidas específicas pero tenemos el problema que el monto para las partidas específicas es muy poca y se debe distribuir mucho. Hoy en día estamos disfrutando de un proyecto que nos costó mucho, es un proyecto muy bonito y agradecemos de antemano por toda la gente que nos ayudó desde DINADECO. La consulta mía es, ¿si el CENCINAI puede solicitar ayudas a DINADECO?

La señora Fabiola Romero Cruz responde, no Don Juan Diego Blanco los CENCINAI no pueden presentar proyectos, les repito ustedes como asociación de desarrollo pueden presentar proyectos, sin embargo, los proyectos que se están trabajando deben ser socioproductivos.

El señor regidor Ureña Bonilla, aprovechando la ocasión que está usted aquí y partiendo del hecho que nuestro objetivo es ir cambiando la mentalidad de las personas que trabajan en las asociaciones de desarrollo, quisiera consultarle si de casualidad ustedes han considerado realizar algún tipo de formación a los niños y jóvenes para irlos preparando, darles la formación necesaria para que cuando sean jóvenes o adultos jóvenes puedan integrar las asociaciones de desarrollo y vayan

aprendiendo sobre el manejo y los objetivos que persiguen las asociaciones de desarrollo, me interesa escuchar si ustedes tienen algún tipo de plan o han establecido alguna comunicación con el Ministerio de Educación Pública para ir introduciendo estos temas dentro de la malla curricular estudiantil, porque considero que es muy importante ir trabajando en ese tema desde pequeños y desde jóvenes, porque siempre nos quedamos con lo que hay y no vamos sembrando esa semilla para generar un cambio a futuro.

La señora Fabiola Romero Cruz manifiesta, Don Henry Ureña le agradezco mucho su idea, nosotros no lo estábamos trabajando con el MEP, generalmente soy muy franca, ni siquiera lo tenía mapeado, porque si en algún momento en la vida he manejado mallas curriculares como directora de una universidad, entonces sé el proceso que implica incluir una currícula nueva dentro de la oferta académica, y es súper complicado, no obstante mientras que usted me decía eso, creo que en las clases de cívica tal vez se puede incluir un apartado tengo que comentarlo con mis superiores, no obstante el tema de juventud lo estamos tratando con la asamblea nacional de la persona joven y con la viceministra de juventud, de hecho vamos a empezar a reunirnos con la Asamblea Nacional de la persona joven, ya nos hemos reunido con los líderes nacionales, también de algunos partidos políticos para que insten a los jóvenes a que entren o participen en las asociaciones, y no solamente por el tema de innovación que estamos trayendo a las asociaciones, sino también porque el señor presidente de la república me regaló 500 millones de colones para digitalizar todo DINADECO, lo que significa que el proceso va a ser todo digital y ya estamos montando las licitaciones y los requisitos para que el próximo año podamos hacer las contrataciones, y lo que ahora significa mandar las actas constitutivas y demás todo a través del teléfono, todo será presentado de manera digital, vienen otras cosas entonces necesitamos la participación e involucramiento de los jóvenes, incluso la realidad es que empoderamiento de los jóvenes y se va a permitir que los jóvenes tomen puestos de toma de decisión dentro de las asociaciones de desarrollo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, quiero agradecer a la señora directora nacional por presentarse acá y cuente con la diligencia del cantón, nosotros hemos estado en el proceso de convertir las asociaciones de desarrollo en microempresas con todo lo que ello implica y los esfuerzos relacionados para poder establecerse. Considero que es importante porque para cumplir con todos los requisitos hemos tenido que incurrir en gastos de hasta cuatrocientos mil colones por mes, para seguir avanzando con los requisitos, si queremos convertirnos en microempresas y tenemos que tener las herramientas y los insumos necesarios para poder ir haciendo esta gestión, precisamente la semana entrante tenemos una sesión extraordinaria del concejo municipal de nuevo se convoca a las asociaciones de desarrollo del cantón, vamos a dar a conocer más a profundidad la microempresa de mantenimiento vial por estándares comunitarios, el objetivo es que las asociaciones de desarrollo entiendan que si no se convierten y aprenden a manejar una microempresa no hay futuro o desarrollo para ellos, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias por atender nuestro llamado y presentarse de forma presencial, agradecemos mucho las informaciones que nos ha brindado, considero que ha sido una mañana muy provechosa por lo que no queda más que agradecerles por habernos visitado.

La señora Fabiola Romero Cruz manifiesta, muchas gracias por atendernos, las puertas de la dirección Nacional de DINADECO están abiertas y pueden visitarnos cuando gusten, ahí las citas son reales y son en tiempo oportuno, con respecto al tema del convenio nosotros estamos terminando ciertos detalles y apenas esté listo lo vamos a empezar a socializar, yo espero que en menos de una semana ya esté llegando al correo electrónico del Concejo Municipal por si lo tienen a bien, muchísimas gracias y que tengan lindo día.

La señora presidenta municipal manifiesta, ahora continuamos con la revisión de acuerdos para hacer la aprobación del acta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 115-2022, celebrada el catorce de julio del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La regidora suplente, Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales.
- El síndico Roy Vega Blanco, por motivos de incapacidad.
- El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos personales.

2. Se presentan acuerdos de pago.

El señor regidor Sánchez Ureña consulta, con relación a lo que se va a pagar por la demarcación horizontal y vertical ¿Eso no debería de salir del proyecto de los estacionómetros?

El señor vicealcalde municipal saluda y manifiesta, en este caso hay cierta demarcación principalmente en cuadras del centro de San Marcos que sí se pagan con dinero de los parquímetros, sin embargo, esto es para todo el cantón, tanto señalización vertical como horizontal en los tres distritos.

El señor vicepresidente municipal manifiesta que la ley 9329 obliga o establece que se presupuesten demarcación tanto horizontal como horizontal y obra civil.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #4: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019LA-000017-0002900001	PUBLIVIAS SOCIAEDAD ADNONIMA	€13.521.956,00	Contratación según demanda para la Señalización Horizontal y vertical en el

			Cantón de Tarrazú Ley 8114-9329 Inyección de Presupuesto
2022CD-000010- 0002900001	Constructora Pioneros Sociedad de Responsabilidad Limitada	€3.000.000,00	Contratación según demanda para el Alquiler de maquinaria en el Vertedero Municipal
TOTAL		€16.521.956,00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3. La señora Mag. Vera Solano Torres, procuradora de la Procuraduría de la Ética Pública, mediante oficio PEP-OFI-1606-2022, textualmente dice: *"Para que lo haga del conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal de Tarrazú se informa, con respecto al acuerdo tomado por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria No. 113-2022 del 30 de junio de 2022, comunicado a esta Procuraduría de la Ética Pública, mediante el oficio No. SCMT-378-2022, que esta oficina mantiene en trámite el expediente No. DEP-151-2022, en el cual se analiza la admisibilidad de denuncias relacionadas con los hechos mencionados en el acuerdo de cita.*

El oficio No. SCMT-378-2022 fue incorporado a dicho expediente administrativo.”

4. La señora Alexa Benavides Ayala, de la jefatura de Gestión Documental de la Presidencia de la República, mediante oficio PR-DP-GD-0377-2022, enviado al señor Luis Amador Jiménez, ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con copia a la secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que el día 19 de julio, se recibió oficio N°SCMT-420-2022, fechado 14 de julio de 2022, suscrito por la señora Yamileth Blanco Mena, Secretaria del Concejo Municipal, a.i. de Tarrazú, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, mediante la cual se transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 115-2022, en el que se manifiesta la preocupación por la situación actual de la construcción del puente sobre el Río Pirrís en la Ruta Nacional No. 303.*

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la persona interesada al siguiente correo electrónico: secretaria@munitarrazu.cr y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.”

5. La ingeniera Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-G-V-M-237-2022, referencia: solicitud de información, textualmente dice: *"Según asunto en referencia, mediante sesión de Concejo Municipal N°114-2022 de fecha 07 de julio del 2022, el señor Regidor Henry Ureña indicó durante el desarrollo del tema referente a los Asfaltos San Lorenzo **"hay lugares en el centro de San Marcos donde el asfalto no tiene por qué correrse de esa forma, con lo poquito que uno sabe o que le han comentado"**.*

Por lo que se solicita al señor Regidor, indicarnos el sector puntual en el centro de San Marcos donde sucede el desplazamiento del asfalto que el indica. El desplazamiento de asfalto tiene diversas causas.

Sin embargo, agradecemos nos indiquen los sectores donde esto está sucediendo para realizar las respectivas inspecciones y poder brindar una respuesta a lo indicado por el señor regidor."

El señor regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que si lo habíamos indicado, es la calle que va de la antigua bomba hacia el MAG, antes de doblar está muy ondulado y donde está la Pizzería El Garaje, donde esta ese alto también ahí está muy mal la parte del asfalto, esos son los dos sectores más críticos en ese caso, por lo menos donde más tránsito yo y lo que he logrado determinar, pero por lo menos en ese momento me refería a esos dos pasos.

La señora regidora Quesada Blanco manifiesta, con respecto a esos temas se había tomado un acuerdo, sería importante adjuntarlos porque ya hemos hablado del tema y se ha tomado un acuerdo al respecto.

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto a este tema está el acuerdo que yo había solicitado para efectos de la calle que está frente al cuerpo bomberos que va a dar hasta la bodega de materiales Samuel, ahí también el asfalto, para mí está destruido, en el contexto de esa conversación estuvimos comentando las que menciona el señor regidor Ureña Bonilla y la que estoy mencionando yo, pero también de parte de eso hay un acuerdo que se había tomado.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, entiendo el punto de todos, yo creo que la preocupación por parte de la ingeniera Yenifer Mora, es que cuando se habla de un asfalto corrido es que cuando hay una colocación y esa colocación se va como para los lados o se desliza completamente, pero creo que ustedes están refiriéndose a deterioro de la superficie de ruedo, lo cual es muy diferente, el daño que se genera por desgaste o por otras cosas o por mucho tránsito, entonces creo que a la ingeniera Yenifer Mora lo que le preocupaba era que si se había puesto algún tipo de asfalto y estaba sucediendo eso para ir a realizar la debida inspección y ver qué era lo que estaba sucediendo, pero prácticamente siento que a lo que se refieren los señores regidores es más que todo por vida útil del pavimento, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, esa es la respuesta que se le debe enviar a la ingeniera Yenifer Mora mediante acuerdo y se le adjuntan los acuerdos que se han tomado anteriormente.

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, deberíamos adjuntar el acuerdo que habíamos tomado sobre la calle que está frente a la estación de bomberos, para mí

eso es un asfalto corrido, no es un daño que se ha provocado por desgaste, ese es el punto de vista mío yo al menos no conozco a profundidad los temas técnicos de una carretera, entonces pienso que se le pueden adjuntar los acuerdos como respuesta, porque eso fue lo que hablamos nosotros.

El señor síndico Blanco Valverde manifiesta, con todo respeto yo el tema de asfalto corrido nunca lo escuchado hasta el día de hoy, no sé de dónde viene el término, yo sí he escuchado sobre el deterioro de asfalto por desgaste o por paso de vehículos, y también ¿se ha contemplado si esas calles son cantonales o alguno de esos pasos son ruta nacional? Es importante considerarlo para que quede claro que no es por negligencia de parte de la municipalidad que no se hayan atendido, sino que son rutas nacionales.

La señorita regidora Quesada Blanco manifiesta, en el acuerdo se había indicado que se a la gestión vial para que pudiera hacer las revisiones correspondientes, y qué tal vez fue un error del lenguaje técnico, que por supuesto nosotros como no tenemos el conocimiento técnico necesario se habló de un término que tal vez no era el correcto.

El señor regidor Ureña Bonilla manifiesta, ya que hacen la referencia de que yo hice la consulta Realmente ya no soy ingeniero y tengo muy poco conocimiento en este tema del asfalto a mí lo que me genera duda es que ya eso tiene tiempo y son las ondulaciones que hay en el camino o la carretera no está pareja, no es desgaste del asfalto, porque el asfalto está ahí, es un problema en la base o no sé, me declaro ignorante completamente en ese asunto, pero si hay un error de concepto o de descripción posiblemente, pero como no soy experto en el asunto no sé cómo lo podría redactar la señora secretaria, con las disculpas del caso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-G-V-M-237-2022, en donde la Ing. Yenifer Mora Mora solicita información referente a un comentario realizado por el regidor Henry Ureña Bonilla en sesión 114-2022.

El señor regidor Henry Ureña Bonilla indica que él se refería a la calle de la antigua bomba hasta el MAG y en el alto que se ubica en dirección a la Pizzería El Garaje, esos son los dos sectores más críticos y los que él ha logrado identificar.

El señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña agrega que él también había comentado sobre el deterioro en la calle que está al frente de la Estación de Bomberos en el centro de San Marcos de Tarrazú.

Se adjuntan acuerdos tomados anteriormente respecto a este asunto: Oficio SCMT-009-2022, acuerdo#9 tomado en la Sesión Ordinaria 088-2022 y Oficio SCMT-377-2022, acuerdo#14 tomado en la Sesión Ordinaria 113-2022.

ACUERDO EN FIRME."

6. El señor Rafael Arturo Pacheco Echandi en representación de la Asociación de Ciclismo Alfa, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"Por medio de la presente nosotros Asociación de Ciclismo Alfa, céd. jur: 3-002-630739, representada por el señor Rafel Pacheco Echandi. Organización deportiva de MTB, organizadores de la tercera fecha de Copa ENDURANCE 2022.*

Debido a la cancelación de dicha competencia que estaba programada para el día 12 de junio por motivos fuera de nuestro alcance, informando ruta de paso por el Cantón y que se solicitó a la unidad técnica, solicitamos a la municipalidad la aprobación de uso de paso de caminos vecinales para realizar dicha fecha de la Copa ENDURANCE DE Coopedota, Santa María de Dota, teniendo aprobados los protocolos de competencias Mountain Bike Maratón por el Ministerio de Deportes y por el Ministerio de Salud y a la vez por parte de la Federación Costarricense de Ciclismo para realizarse el día 21 de agosto, de 6am a 2pm, según el protocolo aprobado anteriormente.

Siendo los siguientes lugares por los cuales pasa la competencia:

San Joaquín, Santa Martha, Mata de Caña, Zapotal, San Gabriel, San Miguel, Canet y San Pedro.

Esta actividad consiste en una competencia de alto rendimiento de ciclismo de montaña donde vamos a poner a prueba por 60 km las destrezas de cada competidor.

Esta solicitud se realiza en condiciones de utilizar solo fincas, usando colindancias y certidumbres viejas entre fincas privadas y caminos vecinales.

Les adjuntamos un mapa y el recorrido con el fin de buscar la aprobación por parte ustedes para el uso de la competencia. Adjuntamos un permiso municipal donde nos aprueban el uso de caminos vecinales en una competencia hecha recientemente."

La señora presidenta municipal manifiesta, debido a que ya había una nota anteriormente solicitando esa autorización este acuerdo puede redactarse de manera similar actualizando la información correspondiente.

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, el acuerdo debe de salir con fundamento en lo que dice la Unidad Técnica de Gestión Vial, es que nosotros aprobamos el paso de la ruta por las calles cantonales del cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con fundamento en el oficio MT-G-V-M-157-2022 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que este honorable Concejo Municipal autoriza el paso de la tercera fecha de Copa ENDURANCE 2022 a realizarse el próximo 21 de agosto de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. por las siguientes rutas cantonales: San Joaquín, Santa Marta, Mata de caña, Zapotal, San Gabriel, San Miguel, Canet y San Pedro.

Además, se solicita la colaboración de la Policía de Tránsito y Fuerza Pública para brindar un tránsito seguro a todos los usuarios de las rutas.

No omitimos mencionar que no se autoriza realizar cierres parciales ni totales de las rutas mencionadas anteriormente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. La señora Melany Ramírez Madrigal, Área de coordinación, región central del Instituto de formación y capacitación territorial y desarrollo local de la UNED, mediante correo electrónico envía información que textualmente dice: "Buenas

tardes espero se encuentren muy bien, a continuación, se adjunta información del curso de Introducción al ordenamiento territorial, para el cual se han dado 3 espacios para el cantón Tarrazú.

Favor realizar la matrícula respectiva en el

link <http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tqp3Uqs&6RT=q&PTX=R&3R0=4>

Objetivo del curso:	<i>Fortalecer capacidades y habilidades para la planificación urbana y el ordenamiento territorial a nivel local en Costa Rica, mediante el abordaje de conceptos básicos e instrumentos para la planificación territorial local en un contexto de cambio.</i>
CERTIFICACIÓN:	<i>Aprovechamiento, 48 horas</i>
DURACIÓN	<i>6 semanas</i>
POBLACION META:	<i>Personal municipal / autoridades municipales relacionadas con el tema de desarrollo urbano, comisiones</i>
MODALIDAD	<i>Virtual</i>
Plataforma	<i>UABIERTA</i>
Ejecución del curso	<i>1 de agosto al 5 de setiembre (6 semanas)</i>
Matrícula	<i>20 al 27 de julio</i>

8. El Tribunal Supremo de Elecciones mediante el oficio número 4723-M-2022, asunto diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente que ostenta la señora María Paula Rojas Porras en el Concejo Municipal de Tarrazú, Provincia San José, lo que interesa textualmente dice: *"POR TANTO: Se cancela la credencial de regidora suplente de la Municipalidad de Tarrazú, provincia San José, que ostenta la señora María Paula Rojas Porras. En su lugar, se designa al señor Julio César Rojas Tencio, cédula de identidad n.º 3-0362-0174, quien pasará a ocupar el último lugar de entre los miembros de su fracción política. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. La Magistrada Bou Valverde salva el voto. Notifíquese a los señores Rojas Porras y Rojas Tencio y al Concejo Municipal de Tarrazú. Publíquese en el Diario Oficial."*

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se le notifica al señor Julio Rojas para que tenga conocimiento de su nombramiento y convocar para juramentación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con fundamento en la Resolución N° 4723-M-2022, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde cancela las credenciales como regidora suplente a la señorita María Paula Rojas Porras, es que el honorable Concejo

Municipal de Tarrazú tiene el agrado de informarle al señor Don Julio César Rojas Tencio, que fue designado en su lugar para tomar este cargo.

Por lo que se le convoca a la sesión del próximo jueves 28 de julio a las 8:30 a.m. en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú para que sea debidamente juramentado y tome posesión de su cargo como regidor suplente hasta el 30 de abril del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

9. El Honorable Concejo Municipal de Dota, mediante oficio N°159-SCMD-22, transcribe el acuerdo estipulado en el artículo XII, de la Sesión Ordinaria N°0116, celebrada el 19 de julio del dos mil veintidós, textualmente dice: *"ACUERDO DE APOYO AL OFICIO GJS-FPLN-OFI-0110-2022 DEL SEÑOR DIPUTADO GILBERT JIMENEZ SILES, PLN PRIORIDAD URGENTE LA INTERVENCION DE LA RUTA 2, INTERAMERICANA SUR, ESPECIALMENTE A LA ALTURA DE VARA DEL ROBLE Y EN LAS CERCANIAS DE EL EMPALME.*

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada de votos (4 de 4) acuerda: brindar todo el apoyo al Oficio GJS-FPLN-OFI-0110-2022 del señor Diputado Gilberth Jiménez Siles, PLN prioridad urgente la prioridad urgente la intervención de la Ruta 2, Interamericana Sur, especialmente a la altura de Vara del Roble y en las cercanías del empalme, mismo que fue dirigido a la señora Hannia Rosales Hernández, Directora a.i. Consejo Nacional de Vialidad.

Remítase copia del presente acuerdo a la señora Alcaldesa Municipal de Dota MSc. Mary Marín Navarro.

Acuerdo definitivamente aprobado.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

La señora presidenta municipal manifiesta, tengo dos asuntos; el primero de ellos es con respecto a la revisión del reglamento del CECUDI que ya hemos quedado dos veces de reunirnos la comisión de asuntos jurídicos y para la última fecha convocada solamente llegué yo a la reunión y las colaboradoras de la municipalidad si se presentaron y me hicieron saber que cuando no van a llegar los miembros que lo informen porque ellas también están sacando su tiempo, por lo que es muy importante que se realice la revisión de este reglamento ya que se ocupa, el reglamento ya fue enviado a nuestros correos y propongo una reunión para el próximo martes para verlo ese día porque es necesario aprobarlo.

El señor Jesús Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú da los buenos días y manifiesta, es para invitarlos para el próximo 20 de agosto vamos a tener una actividad muy bonita, es el lanzamiento de la temporada de la Banda Municipal Café Tarrazú, vamos a estar estrenando el uniforme nuevo que tenemos gracias a la gestión que hicimos con Coopetarrazú, pero igual nos hace falta gran parte del pago del uniforme, entonces para eso también es la actividad que estamos realizando, es para recaudar fondos para todos los gastos de la temporada y también vamos a estrenar el logo nuevo, va a ser un evento con alfombra roja, vamos a tener un cóctel de recibimiento y una cena muy rica y concierto con Humberto Vargas.

Además vamos a tener una pasarela de moda, dónde vamos a estrenar el uniforme nuevo y también algunos diseñadores de por acá y con modelos de la zona e integrantes de la banda y al final estrenaremos el repertorio nuevo y un show nuevo que estamos montando para este año, eso es el 20 de agosto y también aprovecho el espacio para invitar a la gente que nos está escuchando, que ojalá se puedan acercar y acompañarnos, el costo de la entrada es de doce mil colones, yo creo que es un monto bastante bajo para todo lo que les vamos a ofrecer, va a ser una noche muy especial y también quiero comentarles que el 21 de agosto viene la municipalidad de San José y el Jurado del Festival de la Luz a darnos el visto bueno ya de la participación del Festival de la Luz, entonces ese fin de semana vamos a estar activos con bastantes cosas, por lo tanto la invitación para esta actividad del 20 de agosto, en el salón Típico La Sabana, a partir de las 6 de la tarde, sería muy bonito que participen y yo sé que a los chicos también les haría mucha ilusión verlos por ahí, por si están interesados y de igual forma les voy a hacer llegar la invitación.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias por la información y esperamos poder acompañarlos y colaborarles.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD): El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, compañeros para informarles que el día de ayer a partir de las 9 de la mañana se impartió la capacitación para todo el personal de la municipalidad en tema de los derechos de las personas con discapacidad, a esa actividad me hice presente yo, estuvo el señor vicealcalde municipal, estuvieron prácticamente todos los jefes de departamento de la municipalidad, se hizo presente una funcionaria del CONAPDIS llamada Pamela Acuña Paniagua, ella nos impartió la capacitación que considero en realidad fue muy provechosa y se cumplió el objetivo al 100%, que era lo que habíamos planteado en algún momento con esta capacitación, todavía está pendiente la capacitación en esta misma temática para funcionarios y funcionarias del sector público y privado del cantón de Tarrazú, la cual aún falta programar esa capacitación, si es importante planificar una reunión de la COMAD para que podamos agendarla.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda.

“ACUERDO #8: Con fundamento en la solicitud de la señora presidenta municipal Eida Montero Cordero a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de reunirse para concretar revisión de las modificaciones realizadas al Reglamento del CECUDI, este cuerpo colegiado convoca a reunión el martes 26 de julio del 2022 a la 1:00 p.m.

**Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita la presencia en esta reunión de la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y la señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de Equidad y Género, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para contar con su criterio técnico al momento de realizar el respectivo análisis.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

“ACUERDO #9: Con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña de convocar a una reunión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), este cuerpo colegiado convoca a reunión el martes 09 de agosto a las 2:30 p.m.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita la presencia en esta reunión de la señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de Equidad y Género, de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1. Solicito acuerdo de autorización de firma de convenio entre CENECOOP y la Municipalidad de Tarrazú, el cual tiene por nombre Convenio Marco para el desarrollo de programa de innovación y emprendimiento asociativo (PIEA) entre el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa CENECOOP R.L. y la Municipalidad de Tarrazú, el cual tiene por objetivo articular esfuerzos entre ambas instituciones con el fin de promover el desarrollo empresarial y asociativo de las empresas de la economía social solidaria, el mismo cuenta con el visto bueno el departamento legal mediante el oficio MT-DL-026-2022.

La señora presidenta municipal manifiesta, viendo que trae el respaldo legal y que ya la señora alcaldesa lo ha expuesto, si alguien tiene alguna consulta puede realizarla. Al no haber preguntas al respecto procedemos a tomar el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, acuerdo de autorización de firma del convenio entre el CENECOOP R.L. y la Municipalidad de Tarrazú, llamado “Marco para el desarrollo de programa innovación y emprendimiento asociativo PEA entre el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa CENECOOP R.L. y la Municipalidad de Tarrazú”, el cual tiene por objetivo articular esfuerzos entre ambas instituciones con el fin de promover el desarrollo empresarial y asociativa de las empresas de la economía social solidaria

De acuerdo con la situación expuesta y contando con el visto bueno de la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, según

oficio MT-DL-026-2022, este cuerpo colegiado aprueba los términos establecidos en este convenio y autoriza a la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma de dicho convenio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2. Participé en una reunión con miembros del Comité de caminos del Barrio Los Mora de San Pedro en conjunto con funcionarios del departamento de gestión vial y el señor síndico y la señora suplente del síndico del consejo de distrito de San Marcos, en esta reunión se tocaron varios temas y sobre todo se aclararon dudas que tenía los vecinos, cuando los vecinos se comunican con el síndico para aclarar dudas y consultas, me parece que lo más conveniente es que estén presentes los funcionarios de Gestión vial, ese día la promotora social Heilen Tucker, les explicó lo que realmente hace un comité de caminos y la importancia que tiene de que ellos se comuniquen realmente con los vecinos y que las solicitudes que hagan al consejo de distrito y a la municipalidad concuerde con el interés de la mayoría de los vecinos y que no existan conflictos sobre los trabajos que se realizan o sobre la asignación del presupuesto.

3. Me reuní con la Comisión Municipal para la actualización del manual de puestos de la Municipalidad de Tarrazú en dos ocasiones, en la segunda ocasión que fue el día de ayer nos acompañó Doña Karen Porras, la directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como los funcionarios de esa institución y estuvimos analizando y tratando de avanzar en este manual, porque debemos presentarlo ante este Concejo Municipal para poder incluirlo dentro del presupuesto ordinario de este año, debido a que es un requisito que se está pidiendo de parte de la Contraloría General de la República, sino los presupuestos no van a ser aprobados, ya casi terminamos esta semana nos mandan todo adecuada a la zona, al tema de la escala salarial y todo lo que debe incluir conforme a la ley.

4. Me reuní el día de ayer con la gestora Cultural y el señor vicealcalde municipal y los estudiantes de turismo Kevin Fallas y Sara Sánchez para colaborarles con una entrevista para su tesis universitaria. Fue muy interesante porque también Kevin Fallas y Silvia Vega son parte de la Cámara de Turismo Los Santos, entonces aprovechamos para tocar algunos temitas importantes con el tema de emprendedurismo, y con respecto a esto ya se ha conversado anteriormente es la problemática que se da de que la gente no se quiere inscribir en la Cámara o se pregunta por qué los emprendimientos no están trabajando como deben trabajar y lo he dicho aquí una y mil veces, hasta que no se quite todo ese montón de requisitos que piden para un permiso de funcionamiento donde le cobran más de un seguro social, es decir el seguro social personal y le solicitan un seguro empresarial, hay adultos mayores capacitados pero no pueden emprender un negocio por el exceso de requisitos al momento de conformarlo, esperamos contar con el apoyo y el respaldo de la Cámara de Turismo y que pueda hacerse algo para que la gente pueda tener sus propios emprendimientos, es una situación muy dolorosa para nosotros, el hecho de ver que la municipalidad establece convenios con el Ministerio de Trabajo para capacitar a las personas y se les dan los insumos necesarios y resulta que cuando tienen la preparación y ellos quieren establecer legalmente establecer sus negocios y optar por ayudas no pueden participar, por lo que los emprendedores y

emprendedoras de la zona se encuentran en una situación muy difícil que debemos unir esfuerzos para tratar de solucionar.

5. Con respecto al acuerdo que enviaron la semana pasada con respecto al mantenimiento del Parque Central y que nosotros veníamos trabajando en la limpieza de las aceras y alamedas del parque y estábamos incluso utilizando un líquido especial que no fuera ningún contaminante y por eso era que no estaban resbaladizas, sin embargo ya en el MINAET el señor vicealcalde municipal estuvieron en una visita que se hizo para ver si podíamos cortar los árboles, porque esos árboles tienen el problema de que la raíz levantan todas las estructuras que tengan a su alrededor y ya todo eso se había gestionado, quiero comentarles que el gestor ambiental Ing. Maikel Gamboa me envió nota donde hace la programación de los trabajos solicitados en dicho acuerdo, con respecto a la corta de los árboles hicimos una publicación con la explicación correspondiente del porque se están cortando y que se van a sembrar otros árboles que no presenten esta problemática para informar a la población de lo que se hace. Con respecto al tema expuesto por parte del señor regidor Carlos Abarca Cruz que comentó lo del kiosco, informarles que siempre se están limpiando las telas de araña, al igual que en la parada de buses, lo que pasa es que por naturaleza siempre se están generando, pero ellos le están dando mantenimiento para que ustedes tengan conocimiento de eso, muchas gracias.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

Moción presentada por el señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Moción de: Fondo

Texto de la moción:

Considerando que:

En la región de los Santos hay gran cantidad de jóvenes con un talento excepcional en las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología, además nuestra región, desde la fundación del Liceo de Tarrazú en 1963 ha tenido un crecimiento muy importante en centros educativos de alta calidad, los cuales a través del tiempo han graduado a estudiantes que se han convertido en grandes profesionales que le han servido a nuestro país en diferentes áreas de una forma excepcional, sin embargo se carece de un centro educativo que potencie las habilidades científicas y tecnológicas de nuestros jóvenes educandos, especialmente en el contexto del siglo XXI en donde la ciencia y la tecnología avanzan tan rápido y es tan importante contar con personas preparadas en estas áreas.

Aunado a lo anterior la región cuenta con más de 40.000 mil habitantes, pero con a problemática de que los estudiantes una vez terminada la secundaria deben migrar al valle central en busca de oportunidades de empleo o bien de instituciones educativas que les permitan seguir desarrollando sus habilidades en las distintas áreas de la ciencia, lo que genera un problema porque no todos tienen la oportunidad de poder seguir estudiando lo que a la postre provoca que exista una pérdida de talento para nuestro país, siendo esto muy frustrante para quienes desean seguir estudiando y sus familias. De ahí que siendo los colegios científicos instituciones preuniversitarias sea tan factible en la región para evitar que nuestros jóvenes dejen de lado sus estudios por falta de oportunidad para desarrollarse adecuadamente en sus distintas

habilidades científicas, además de que con esta modalidad tendrían la oportunidad de dar el salto de una vez a la Universidad, ya con una preparación avanzada.

No se nos debe olvidar que siendo la educación un derecho humano inalienable, y teniendo nuestro país una larga tradición de esfuerzos por parte del estado por fomentar la educación (desde 1821) de calidad en todos los rincones del país, resulta muy justo que una zona como la nuestra que tiene una población estudiantil que se gradúa de secundaria en un porcentaje del 17,3% (informe estadístico sobre la dirección regional de educación de los santos 2009 - 2018, página 19) tengan la oportunidad de tener un colegio científico que potencie a nuestros óvenes en sus talentos y sea un foco de desarrollo para toda la región a futuro.

Aspecto Legal:

En lo concerniente al aspecto legal es importante indicar que la ley 7169 (ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico) en su capítulo III, artículo 56 nos dice "Se autoriza al Ministerio de Educación Pública para que suscriba convenios con las instituciones de educación superior universitaria estatal y otras entidades de reconocida excelencia académica o de investigación científica, para el establecimiento de los colegios científicos de Costa Rica, los que contribuirán al logro de los propósitos de la educación diversificada con énfasis en la educación científica". Por lo anterior expuesto, y siendo una prioridad para el país la creación de estos colegios científicos desde hace más de 30 años y contando la región de los Santos con una sede Universitaria de la UNED, con más razón se justifica dar la lucha para lograr tener esta modalidad educativa tan importante en una región dotada de tanto talento, como lo es la zona de los Santos, y que a través de la historia le ha aportado tanto al país en muchas otras áreas.

También es importante señalar que en la misma ley 7169 en su capítulo II, artículo 4, inciso "ch" nos dice: "Estimular, garantizar y promover la libertad constitucional de la enseñanza y de la investigación científica y tecnológica". Es claro por lo que nos indica la ley que es una prioridad para el estado desde la Constitución Política la promoción de la ciencia y la tecnología a nivel nacional, por lo que la pretensión de instalar un Colegio Científico en los Santos es totalmente justa al amparo de la ley y la visión del estado sobre este tema.

Por lo tanto:

- 1. Por todo lo anterior expuesto, mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, a los señores diputados que representan a la región de los Santos en la Asamblea Legislativa, llevar a cabo todas las gestiones y esfuerzos necesarios ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) para poder instalar un Colegio Científico en la Zona de los Santos, (Colegio Científico Zona de los Santos) que venga a potenciar el talento científico y tecnológico que tienen nuestros jóvenes y que a futuro se convierta en una fuente de desarrollo, bienestar y valores.*
- 2. Solicito que esta moción le sea comunicada a los señores diputados Carlos Felipe García (PUSC) Gilberth Jiménez Siles (PLN) y Ariel Robles Barrantes (FA). Además, a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, a las Municipalidades de Dota y León Cortes, los Consejos de Administración de las Cooperativas de la Región de los Santos y Uncosantos.*
- 3. De ser aprobada esta moción, solicito que la misma, sea dispensada del trámite de comisión."*

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, esta es una inquietud que yo he escuchado a través del tiempo en distintos foros en los que yo he participado, sin embargo he decidido dar este paso y plantearlo para buscar la manera de ver qué posibilidades existen de establecer un colegio de esta naturaleza en la región de Los Santos, quisiera compartir algunos datos relativos a los colegios científicos; Los colegios científicos son preuniversitarios, solamente se cursa décimo y undécimo año de la Educación General Básica, son gratuitos y existe un sistema de becas para aquellos que tienen habilidades y no tienen recursos económicos. Los colegios científicos operan dentro de las universidades, el énfasis es principalmente en matemáticas, ciencias, telecomunicaciones, finanzas e ingenierías para quienes les gusta y tienen habilidades en esas áreas, es una modalidad que busca aprovechar lo mejor de las buenas habilidades que tengan los jóvenes en esas áreas, alguien que tenga habilidades y deba irse a Cartago o San José a estudiar siempre hay un desarraigo que podríamos evitar, desde mi punto de vista esto es una lucha que podría darse aprovechando la oportunidad que tenemos con los señores diputados y que están trabajando tanto de la mano con esta municipalidad y las municipalidades de Dota y de León Cortés, por eso yo estoy pidiendo que esta moción se traslade a todas las entidades que ahí se indica para dar una lucha en armonía con las fuerzas vivas de la comunidad, especialmente con el cooperativismo mediante UNCOSANTOS, dejen la inquietud para que sea debatida la propuesta en este concejo municipal.

La señora regidora Abarca Jiménez, quisiera consultarle al señor regidor Sánchez Ureña si conoce el proyecto que tiene la UNED de realizar un colegio científico, sé que ellos han avanzado mucho en este proyecto, en algún momento vi un programa en "Hablamos" donde se referían al proyecto, es una propuesta de un colegio científico creo que es a nivel incluso de región y más allá porque creo que hablaron hasta de gente de Frailes o esas partes, no estoy en contra de la moción, considero que es muy importante y que es muy bueno que se pueda contar con esa opción, no sé cuál es el estado actual, pero sí sé que existe en la UNED una propuesta de realizar un colegio científico, por lo que considero sería importante averiguar cuál es el estado actual de ese proyecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, concuerdo con ustedes me parece muy importante la moción que presenta el señor regidor Sánchez Ureña y más si la UNED tiene algo avanzado en este tema, además de la importancia de trasladarlo y darlo a conocer a los señores diputados representantes de la Zona de Los Santos.

La señorita regidora Quesada Blanco manifiesta, considero muy importante conocer a fondo cuál es el estado actual de la propuesta que tiene la UNED y que la moción sea más bien como un respaldo a los proyectos que haya actualmente en esa línea, para no dejar por fuera el esfuerzo que está realizando la UNED y también que vaya dirigido al Ministerio de Educación Pública para tengan conocimiento de la gestión que se está haciendo.

La señora presidenta municipal manifiesta, sería muy importante hacer las averiguaciones del caso y ver cuál es el estado actual, ¿Qué le parece señor regidor Sánchez Ureña?

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece muy bien, sería genial si la UNED tiene un proyecto de este tipo, pero como ustedes comprenden, así como

muchos otros proyectos a veces toma mucho tiempo ver resultados, yo sé que no es fácil hacer un colegio científico, pero cuando se realiza un esfuerzo extra las cosas avanzan un poco más rápido. Me parece bien la propuesta de la regidora Quesada Blanco de que se traslade al Ministerio de Educación Pública, pero sí me parece importante la intervención de los señores diputados, porque si ellos intervienen va a haber un poco más de agilidad en el proceso, para que un proyecto de este tipo salga más rápido, porque de acuerdo a la ley tiene que haber un convenio entre las instituciones de Educación Pública Superior y el MEP, de tal forma que hay un tema político de por medio para que se pueda llevar a cabo el establecimiento del Colegio Científico de Los Santos como tal, por eso me parece importante y es el sentido de esta moción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por el señor regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #12: Se aprueba la moción presentada por el señor regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Moción de: Fondo

Texto de la moción:

Considerando que:

En la región de los Santos hay gran cantidad de jóvenes con un talento excepcional en las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología, además nuestra región, desde la fundación del Liceo de Tarrazú en 1963 ha tenido un crecimiento muy importante en centros educativos de alta calidad, los cuales a través del tiempo han graduado a estudiantes que se han convertido en grandes profesionales que le han servido a nuestro país en diferentes áreas de una forma excepcional, sin embargo se carece de un centro educativo que potencie las habilidades científicas y tecnológicas de nuestros jóvenes educandos, especialmente en el contexto del siglo XXI en donde la ciencia y la tecnología avanzan tan rápido y es tan importante contar con personas preparadas en estas áreas.

Aunado a lo anterior la región cuenta con más de 40.000 mil habitantes, pero con a problemática de que los estudiantes una vez terminada la secundaria deben migrar al valle central en busca de oportunidades de empleo o bien de instituciones educativas que les permitan seguir desarrollando sus habilidades en las distintas áreas de la ciencia, lo que genera un problema porque no todos tienen la oportunidad de poder seguir estudiando lo que a la postre provoca que exista una pérdida de talento para nuestro país, siendo esto muy frustrante para quienes desean seguir estudiando y sus familias. De ahí que siendo los colegios científicos instituciones preuniversitarias sea tan factible en la región para evitar que nuestros jóvenes dejen de lado sus estudios por falta de oportunidad para desarrollarse adecuadamente en sus distintas habilidades científicas, además de

que con esta modalidad tendrían la oportunidad de dar el salto de una vez a la Universidad, ya con una preparación avanzada.

No se nos debe olvidar que siendo la educación un derecho humano inalienable, y teniendo nuestro país una larga tradición de esfuerzos por parte del estado por fomentar la educación (desde 1821) de calidad en todos los rincones del país, resulta muy justo que una zona como la nuestra que tiene una población estudiantil que se gradúa de secundaria en un porcentaje del 17,3% (informe estadístico sobre la dirección regional de educación de los santos 2009 - 2018, página 19) tengan la oportunidad de tener un colegio científico que potencie a nuestros óvenes en sus talentos y sea un foco de desarrollo para toda la región a futuro.

Aspecto Legal:

En lo concerniente al aspecto legal es importante indicar que la ley 7169 (ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico) en su capítulo III, artículo 56 nos dice "Se autoriza al Ministerio de Educación Pública para que suscriba convenios con las instituciones de educación superior universitaria estatal y otras entidades de reconocida excelencia académica o de investigación científica, para el establecimiento de los colegios científicos de Costa Rica, los que contribuirán al logro de los propósitos de la educación diversificada con énfasis en la educación científica". Por lo anterior expuesto, y siendo una prioridad para el país la creación de estos colegios científicos desde hace más de 30 años y contando la región de los Santos con una sede Universitaria de la UNED, con más razón se justifica dar la lucha para lograr tener esta modalidad educativa tan importante en una región dotada de tanto talento, como lo es la zona de los Santos, y que a través de la historia le ha aportado tanto al país en muchas otras áreas.

También es importante señalar que en la misma ley 7169 en su capítulo II, artículo 4, inciso "ch" nos dice: "Estimular, garantizar y promover la libertad constitucional de la enseñanza y de la investigación científica y tecnológica". Es claro por lo que nos indica la ley que es una prioridad para el estado desde la Constitución Política la promoción de la ciencia y la tecnología a nivel nacional, por lo que la pretensión de instalar un Colegio Científico en los Santos es totalmente justa al amparo de la ley y la visión del estado sobre este tema.

Por lo tanto:

1. Por todo lo anterior expuesto, mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, a los señores diputados que representan a la región de los Santos en la Asamblea Legislativa, llevar a cabo todas las gestiones y esfuerzos necesarios ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) para poder instalar un Colegio Científico en la Zona de los Santos, (Colegio Científico Zona de los Santos) que venga a potenciar el talento científico y tecnológico que tienen nuestros jóvenes y que a futuro se convierta en una fuente de desarrollo, bienestar y valores.

2. Solicito que esta moción le sea comunicada a los señores diputados Carlos Felipe García (PUSC) Gilberth Jiménez Siles (PLN) y Ariel Robles Barrantes (FA).

Además, a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, a las Municipalidades de Dota y León Cortes, los Consejos de Administración de las Cooperativas de la Región de los Santos y Uncosantos.

3. De ser aprobada esta moción, solicito que la misma, sea dispensada del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

"ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la moción presentada por el señor regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, aprobada en la sesión ordinaria 116-2022, celebrada el 21 de julio del 2022.

Este cuerpo colegiado traslada esta moción a los señores Carlos Felipe García (PUSC) Gilberth Jiménez Siles (PLN) y Ariel Robles Barrantes (FA). Además, a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, a las Municipalidades de Dota y León Cortes, los Consejos de Administración de las Cooperativas de la Región de los Santos y Uncosantos, Universidad Estatal a Distancia y Ministerio de Educación Pública, para que sea de su conocimiento.

La moción presentada textualmente dice:

"Moción de: Fondo

Texto de la moción:

Considerando que:

En la región de los Santos hay gran cantidad de jóvenes con un talento excepcional en las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología, además nuestra región, desde la fundación del Liceo de Tarrazú en 1963 ha tenido un crecimiento muy importante en centros educativos de alta calidad, los cuales a través del tiempo han graduado a estudiantes que se han convertido en grandes profesionales que le han servido a nuestro país en diferentes áreas de una forma excepcional, sin embargo se carece de un centro educativo que potencie las habilidades científicas y tecnológicas de nuestros jóvenes educandos, especialmente en el contexto del siglo XXI en donde la ciencia y la tecnología avanzan tan rápido y es tan importante contar con personas preparadas en estas áreas.

Aunado a lo anterior la región cuenta con más de 40.000 mil habitantes, pero con a problemática de que los estudiantes una vez terminada la secundaria deben migrar al valle central en busca de oportunidades de empleo o bien de instituciones educativas que les permitan seguir desarrollando sus habilidades en las distintas áreas de la ciencia, lo que genera un problema porque no todos tienen la oportunidad de poder seguir estudiando lo que a la postre provoca que exista una pérdida de talento para nuestro país, siendo esto muy frustrante para quienes desean seguir estudiando y sus familias. De ahí que siendo los colegios científicos instituciones preuniversitarias sea tan factible en la región para evitar que nuestros jóvenes dejen de lado sus estudios por falta de oportunidad para desarrollarse adecuadamente en sus distintas habilidades científicas, además de

que con esta modalidad tendrían la oportunidad de dar el salto de una vez a la Universidad, ya con una preparación avanzada.

No se nos debe olvidar que siendo la educación un derecho humano inalienable, y teniendo nuestro país una larga tradición de esfuerzos por parte del estado por fomentar la educación (desde 1821) de calidad en todos los rincones del país, resulta muy justo que una zona como la nuestra que tiene una población estudiantil que se gradúa de secundaria en un porcentaje del 17,3% (informe estadístico sobre la dirección regional de educación de los santos 2009 - 2018, página 19) tengan la oportunidad de tener un colegio científico que potencie a nuestros óvenes en sus talentos y sea un foco de desarrollo para toda la región a futuro.

Aspecto Legal:

En lo concerniente al aspecto legal es importante indicar que la ley 7169 (ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico) en su capítulo III, artículo 56 nos dice "Se autoriza al Ministerio de Educación Pública para que suscriba convenios con las instituciones de educación superior universitaria estatal y otras entidades de reconocida excelencia académica o de investigación científica, para el establecimiento de los colegios científicos de Costa Rica, los que contribuirán al logro de los propósitos de la educación diversificada con énfasis en la educación científica". Por lo anterior expuesto, y siendo una prioridad para el país la creación de estos colegios científicos desde hace más de 30 años y contando la región de los Santos con una sede Universitaria de la UNED, con más razón se justifica dar la lucha para lograr tener esta modalidad educativa tan importante en una región dotada de tanto talento, como lo es la zona de los Santos, y que a través de la historia le ha aportado tanto al país en muchas otras áreas.

También es importante señalar que en la misma ley 7169 en su capítulo II, artículo 4, inciso "ch" nos dice: "Estimular, garantizar y promover la libertad constitucional de la enseñanza y de la investigación científica y tecnológica". Es claro por lo que nos indica la ley que es una prioridad para el estado desde la Constitución Política la promoción de la ciencia y la tecnología a nivel nacional, por lo que la pretensión de instalar un Colegio Científico en los Santos es totalmente justa al amparo de la ley y la visión del estado sobre este tema.

Por lo tanto:

- 1. Por todo lo anterior expuesto, mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, a los señores diputados que representan a la región de los Santos en la Asamblea Legislativa, llevar a cabo todas las gestiones y esfuerzos necesarios ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) para poder instalar un Colegio Científico en la Zona de los Santos, (Colegio Científico Zona de los Santos) que venga a potenciar el talento científico y tecnológico que tienen nuestros jóvenes y que a futuro se convierta en una fuente de desarrollo, bienestar y valores.**
- 2. Solicito que esta moción le sea comunicada a los señores diputados Carlos Felipe García (PUSC) Gilberth Jiménez Siles (PLN) y Ariel Robles Barrantes (FA).**

Además, a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, a las Municipalidades de Dota y León Cortes, los Consejos de Administración de las Cooperativas de la Región de los Santos y Uncosantos.

3. De ser aprobada esta moción, solicito que la misma, sea dispensada del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: El señor síndico Blanco Valverde manifiesta, de parte de la ASADA y la comunidad del Alto de San Juan y de mi persona, extendemos un profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible establecer un acuerdo y en este caso a la Comisión de Asuntos Ambientales y a todos los que estuvieron presentes en esa reunión, donde se tomó el acuerdo para seguir trabajando en ese tema, ellos me dijeron que les extendiera el agradecimiento por la gestión realizada, ya que es una comunidad que ha presentado este problema hace muchos años atrás y este avance es un inicio muy beneficioso para ellos, así que un agradecimiento a quienes lo hacen posible.

La señora presidenta municipal manifiesta, como siempre lo hemos hecho, extendemos los mejores deseos de recuperación para el señor síndico Roy Vega Blanco, deseando que se recupere pronto y vuelva a estar acá con nosotros.

La señorita regidora Quesada Blanco manifiesta, aprovechando el espacio del informe de los síndicos, durante la transmisión había un señor realizando una consulta para intervención de un camino en el distrito de San Carlos, aprovechando tal vez el señor síndico le puede indicar el proceso a seguir, sería importante orientarlo y responderle partiendo del hecho de que tal vez todavía está en línea y se le puede brindar respuesta a la consulta para que sepa lo que debe hacer.

El señor síndico Blanco Valverde, como saben el consejo de distrito se reúne todos los segundos sábados de cada mes a las 4 de la tarde y que si es una intervención de atención inmediata, para eso está gestión vial municipal ahí están todos los teléfonos que siempre se han puesto a la orden, cuando son temas de emergencias se le da atención con el Comité Municipal de Emergencias se pueden comunicar conmigo en cualquier momento o se les pueden dar los números de teléfono que siempre se ponen ahí de la municipalidad para que sean atendidos en el momento más oportuno.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal manifiesta, yo con todo respeto le solicito a este Concejo Municipal un acuerdo de condolencias para el señor Don Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por la muerte de su hermano.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía el más sentido pésame a las familias Quesada Navarro y Quesada Cascante y al señor Oldemar

Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por el fallecimiento de su ser querido Eliécer Quesada Navarro, el pasado 18 de julio del presente año.

Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.

"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

2. El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, quiero comentar con respecto a la calle que da acceso al CAIS Los Santos y al CECUDI, porque esa calle está en muy mal estado, tiene un hueco muy grande, mi consulta es, ¿se puede aplicar o hacer algún arreglo paliativo a esa calle mientras con el presupuesto se repara?

A mí me da temor porque es un hueco muy grande y ya inclusive dos vecinos de ese lugar me han dicho algo sobre esa calle, por esa calle transitan ambulancias, por lo que dejo la inquietud por si se puede hacer algo al respecto.

El otro asunto es con relación a la propuesta del Museo regional que lo hemos dejado muy de lado, de parte de la Municipalidad de León Cortés no recibimos respuesta al respecto, pero de la Municipalidad de Dota sí, por lo tanto considero que deberíamos programar una reunión para darle seguimiento al tema del museo regional, Don Félix Barboza ya había mandado el trabajo que él se había comprometido a enviar, propongo convocar a reunión a la Comisión de cultura, a la representante del cantón de Dota y a la gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, para ir avanzando en este trabajo.

La señorita regidora Quesada Blanco manifiesta, sería importante ofrecer 2 opciones de fecha para que se pueda elegir una según disponibilidad de horario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, donde solicita que a efectos de continuar trabajando en el tema relacionado con la propuesta Museo Regional de la Zona de Los Santos, se pueda convocar a una reunión.

Debido a que de parte del Concejo Municipal de León Cortés no se ha recibido respuesta sobre la designación de un representante para la elaboración de dicha propuesta, se convoca a reunión a los miembros de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Tarrazú y a la señora regidora suplente Yorhleny Calderón Agüero designada como representante del Concejo Municipal de Dota, a realizarse en alguna de las próximas fechas según su disponibilidad de horarios: Miércoles 24 de agosto o miércoles 31 de agosto a las 2:00 p.m.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita la presencia en esta reunión de la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para contar con su apoyo en este tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con respecto a la solicitud que realiza el señor regidor Sánchez Ureña respecto a la calle que da acceso al CAIS, recuerden que esa solicitud deben trasladarla al departamento de Gestión Vial mediante acuerdo, recuerden que la administración no asigna presupuesto para esos temas, por lo tanto, deben enviarlo para que ese departamento brinde la respuesta correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #16: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, donde manifiesta que la calle que da acceso al CECUDI y al CAIS Los Santos se encuentra en muy mal estado, solicita se pueda analizar la posibilidad de realizar alguna reparación para mientras se aplica la partida de presupuesto de este año asignada para esta calle. Este cuerpo colegiado solicita muy respetuosamente a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Unida Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se le brinde la atención debida a la situación expuesta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, la idea mía es que se le pudiera hacer una reparación paliativa debido a que es una calle muy importante y transitada.

3. El señor vicepresidente municipal manifiesta, para la sesión extraordinaria programada para el próximo miércoles 27 de Julio, tenemos como cuarto punto a tratar en la agenda tenemos el Reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas y multas por incumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el Cantón de Tarrazú, se hizo la gestión con la señora secretaria municipal para ver la posibilidad de contar con personal de la municipalidad que nos brindará apoyo al momento de abarcar el tema y tenemos la situación de que parece que la promotora social está de permiso y aparentemente la ingeniera Yennifer Mora no puede estar, la consulta directa es, ¿señora alcaldesa quién podría ayudarnos un poco con relación a este tema?

La señora alcaldesa municipal responde, el departamento de gestión vial, a ellos son los que aplican y ahí tendría que la ingeniera Yenifer Mora designar y ver que otro funcionario puede colaborar, a veces yo escucho que ustedes ponen fechas y horas para las actividades, sería bueno que primero consulten a los departamentos si está disponible el personal para que no pase esto.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, la convocatoria para la sesión extraordinario se hizo ya hace tiempo, y hay un tema la ingeniera indica que no solo el departamento de gestión vial interviene en este reglamento, sino que también intervienen y están involucrados otros departamentos. Por lo tanto, tendríamos que valorar si se toca el tema, porque hay aspectos legales complicados dependiendo sería un poco difícil poder explicarle a una persona ciertos temas o tal vez no podemos aclarar dudas, podríamos dar una reseña rápida de la aplicación del reglamento y de

lo que trata, pero si hay tiempos y espacios de ley que deberían ser los departamentos los que tienen el conocimiento para abarcar el tema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya ustedes habían visto este reglamento en la Comisión de Jurídicos con todos los encargados de los departamentos involucrados y si ustedes hubieran convocado por acuerdo a todos los funcionarios con tiempo, entonces cada uno acomoda sus agendas, a eso es a lo que yo me refiero y por eso yo les pido con mucho respeto que cuando ustedes tomen la decisión de invitar a algún funcionario a este tipo de reuniones o sesiones donde se tiene que participar, más que son varios departamentos que puedan convocarlos mediante acuerdo con tiempo.

4. El señor vicepresidente municipal manifiesta, el otro asunto es con respecto al acuerdo que se tomó la semana pasada sobre el atraso en la entrega de obras de la empresa encargada de realizar los trabajos en San Lorenzo de Tarrazú, mi consulta es, ¿Se sabe algo de si entró o no entró la empresa trabajar?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ustedes decidieron trasladarlo al señor auditor y nosotros estamos haciendo los procesos legales que corresponden es lo único que puedo comentar.

5. El señor regidor Ureña Bonilla manifiesta, me sigue preocupando el asunto de los acuerdos tomados y de acuerdo con lo que hemos comentado extra sección de algunos errores en los que se ha venido incurriendo, habíamos indicado que la mayoría era conveniente dejarlos en firme para nosotros en la próxima sesión revisar la redacción y los posibles errores que se puedan cometer, pero he visto que la gran mayoría de los acuerdos tomados hoy han quedado definitivamente aprobados y me preocupa eso, el hecho de cómo queda la redacción porque entonces seguiríamos en el mismo problema.

La señora presidenta municipal manifiesta, hoy han quedado definitivamente aprobados solo los que nosotros le hemos indicado a la señora secretaria que quedan así.

El señor regidor Ureña Bonilla manifiesta, sin embargo lo que yo sugerí fue que los acuerdos que quedan definitivamente aprobados, fueran aquellos que nosotros le diéramos la redacción debida en el preciso momento, que pasa si en la próxima sesión hay problemas de redacción o algún problema con el acuerdo, por lo tanto debimos tomar el momento de revisar la redacción del acuerdo, de igual manera cuando se invita a algún funcionario que el acuerdo quede en firme para luego revisar las fechas y hora y ver que todo esté bien.

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, en el acta que mandó la señora secretaria esta semana se incluyeron los acuerdos y yo no les hice ninguna corrección u observación porque no les vi problemas de redacción o algún error de fondo por lo que considero si les parece podríamos intentar durante unos días hacerlo de esa manera, y hacer observaciones por ese medio.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, muchas gracias señora presidenta con todo respeto si en este momento lo deciden así, es para tener indicaciones directamente de ustedes para notificar acuerdos posterior a la revisión de acuerdos por parte de ustedes, porque hasta el momento la notificación de acuerdos se hace antes de la revisión del acta, por lo tanto se debería cambiar el orden para poder

notificar una vez que los acuerdos sean revisados, si corresponde o se puede hacer de esa manera porque la verdad lo desconozco.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con mucho respeto voy a dar a conocer mi punto de vista, cuando nosotros solicitamos un acuerdo definitivamente aprobado es porque urge y que deben comunicarlo al día siguiente a más tardar, yo creo que lo más conveniente es que le puedan dar la redacción aquí inmediatamente, la señora secretaria municipal ya lo había manifestado, deben dejar la redacción del acuerdo conforme es necesario, y si no lo hacen de esa forma, ustedes tienen un chat en dónde pueden enviar los acuerdos para hacerle revisiones y que queden bien, pero no pueden esperar a que un acuerdo definitivamente aprobado se notifique dos o tres días después, porque también hay tiempos de ley y no se pueden retrasar proyectos por tardar tanto tiempo en notificar los acuerdos respectivos.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo señora secretaria por favor enviar todos los acuerdos al grupo para realizar la debida revisión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con ocho minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL